

tema, y el Consejo General de la Abogacía se pronunciará en breve en torno a él, a petición de la FNAPE. Todos, en principio, están de acuerdo en la necesidad de esa protección de hecho inexistente.

Estiman unos que la cosa podría enfocarse apelando a principios generales, como el de «no reprochabilidad social de determinadas conductas» o «no exigibilidad de otra conducta por la sociedad», como ocurriría en el caso del periodista, al que el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a recoger libremente información, a informarse para informar, en el que va implícito el derecho al secreto profesional sobre sus fuentes (Stampa Braum).

El profesor Jiménez de Parga se ha manifestado en la prensa favorable a la equiparación del periodista con los funcionarios públicos, a la hora de eximirle de la obligación de testificar (alguien ha señalado el peligro de «funcionarización» que esa dirección conlleva). El profesor Tierno Galván, en algún coloquio privado, ha podido sostener que más se sirve al bien común estando a favor de la democracia que en contra de ella, con lo que quizá la «desobediencia» pudiera ser considerada como justa en algún caso político, desde un punto de vista ético.

Pedrol Rius, decano del Colegio de Abogados de Madrid, señalaba en una reunión entre la Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid y la Junta de Gobierno de su Colegio, el posible recurso a alegar ignorancia de la delictividad del hecho al que asistió el periodista y/o su derecho a no autoacusarse.

En un estudio del abogado y profesor José María Desantes (de pró-

la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente (que data de 1882).

Esta, en sus artículos 410 a 450, «solamente exige de declarar a los abogados de la causa, a los sacerdotes, a los familiares del reo, a determinados funcionarios que han tenido que ver con el asunto y a otras personas, en atención a la dignidad de sus cargos (Personas reales, Ministros, etcétera). Desantes considera necesaria una reforma de la ley o una disposición específica que salvaguarde el secreto profesional del periodista como derecho y deber.

Los periodistas, por su parte, entienden que, con leyes o sin ellas, el secreto profesional es absolutamente necesario, por razones profesionales y porque no quieren verse convertidos en confidentes de hecho, para más inri de su ya deteriorada imagen pública de mitad periodista-mitad policía, que en algunos casos les ha valido para ser lapidados en alguna manifestación universitaria, por haber sido interpretada ambiguamente su condición de «informadores». Ateniéndose a la primera parte del Principio V de su carnet, interpretan la segunda parte, en último extremo, como el deber de tener que presentarse ante los jueces cuando sean requeridos a testificar, pero sin obligación legal de declarar. En Francia les admiten el «derecho a la amnesia». En cualquier caso, para ellos, «la autoridad judicial» pertinente serían los tribunales ordinarios (en la reciente asamblea de su Federación Nacional se aprobó la petición de que sólo los tribunales ordinarios juzgasen los delitos de prensa) y el concepto de «bien común» estiman que puede estar tan bien servido por la prensa-institución como por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, como se ha admitido de hecho en otros países.

Piensen que esta necesidad de protección de lo que consideran un derecho mínimo a la preservación del sigilo profesional, debe encajarse en un marco de consecuciones de libertades democráticas, de expresión e información entre ellas, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. Sólo en un marco de libertades ciudadanas puede resolverse satisfactoriamente el enfrentamiento de intereses concretos entre periodista-público lector, por un lado, y autoridades gubernativas y judiciales especiales, por el otro. Porque ese reconocimiento resaltaría la misión pública de interés social prioritario que desempeñan, y dentro de un marco de libertades plenas de reunión, asociación política y sindical, desaparecerían los motivos concretos por los que hoy es procesado el periodista García Herrera, que no es sólo la «desobediencia», sino también la supuesta «apología de asociación ilícita», por haber informado a sus lectores europeos de un acto en el que participaron grupos y partidos de curso legal en Europa. Mientras que por la primera acusación se le podría imponer una multa, la pena prevista para la segunda es de prisión menor (hasta

seis años de cárcel). Quizá el tema del secreto profesional pueda, en este sentido, estar sirviendo de telón de humo para ocultar el problema de fondo que es el derecho o no a informar de ciertos hechos considerados ilícitos. Hoy es la Junta Democrática, mañana pueden ser las huelgas u otros «delitos de sedición» similares sobre los que se intente echar el telón de ese otro «secreto antiprofesional» que es el silenciamiento informativo, haciendo más tupida la red de los distintos controles y filtros empresaria-

les, políticos y jurisdiccionales que se interponen entre el periodista y su público.

Entre tanto, y mientras los periodistas sigan siendo los «diputados» del parlamento de papel (y casi único) que es la prensa, en ausencia de otras representatividades y cauces idóneos para la expresión y defensa de las aspiraciones populares, los profesionales de la información exigirán el respeto a su «inmunidad parlamentaria» que es el secreto profesional. ■ FERNANDO CASTELLO.

IBIZA

Las liras de Mussolini y el despido de dos periodistas

El «Diario de Ibiza», fundado en 1893, es, según reza su cabecera, el decano de la prensa matutina balear. Se trata de un periódico de carácter marcadamente local, impreso en offset, con unas dieciséis páginas diarias, de formato tabloide y editado por los herederos de Juan Verdera Mayans, los hermanos Francisco Verdera, director, y Juan, subdirector y gerente de la empresa.

Ibiza es una isla pequeña, de escasos recursos y abocada a la industria turística propiciada por la promoción que significó el movimiento «hippy» en su día.

Sin embargo, unas pocas familias y grupos controlan, casi totalmente, la economía de la isla y constituyen grupos de presión, a veces enfrentados entre sí, que luchan por su hegemonía en el movimiento socioeconómico.

El «Diario de Ibiza», pues, juega, quíbrase o no, un papel muy importante, pese a que su tirada no alcanza siquiera los diez mil ejemplares, ni mucho menos.

El periódico, que lleva poco tiempo imprimiéndose por el sistema offset, ha pasado de ser una publicación sin ningún interés a un diario pequeño, sí, pero pulcro, bien impreso, muy dignamente confeccionado y con mejor información.

Según parece, dos jóvenes periodistas catalanes, Ramón Pañella, periodista titulado, y Rafael García Pascuet, cursando estudios aún, han sido parte muy importante en la marcha de la publicación, dado que, al parecer, ambos han venido desempeñando la principal labor, realizando reportajes, entrevistas, redactando noticias, efectuando informaciones, confeccionando, cubriendo los turnos de guardia y supliendo las ausencias del director y subdirector durante meses. Más de un año el primero y poco menos el segundo.

Sin embargo, cuando todo marchaba a pedir de boca, aparece en la edición del día 4 de febrero y en la sección «Desde la barrera», dedicada a reproducir y comentar escritos aparecidos en la prensa español-

la, un titular que dice: «Entre don José Antonio Primo de Rivera y las asociaciones políticas: dinero de don Benito Mussolini».

En el comentario de introducción al texto reproducido, el firmante de la sección —«Ambatle», un seudónimo— escribe: «... un joven historiador catalán, Angel Viñas, acaba de publicar un importante libro que aporta no pocos datos, hasta ahora inéditos en nuestro país, sobre el recorrido vital de don José Antonio Primo de Rivera. En «La Alemania nazi y el 18 de julio» —éste es el título del libro—, Angel Viñas saca a la luz importantes documentos hasta la fecha en la penumbra pública nacional. Uno de ellos, el que motiva hoy nuestra sección, habitualmente dedicada a personajes actuales, demuestra con pelos y señales que don José Antonio Primo de Rivera percibió durante bastante tiempo una asignación económica mensual de 50.000 liras de la época, a través de la musoliniana embajada italiana en París. Como lo oyen, o mejor dicho, como lo leen: el señor don José Antonio Primo de Rivera disfrutó, por algún tiempo, de esta suculenta beca fascista».

A continuación, tras unas alusiones a la revista «Fuerza Nueva», se reproducen algunos párrafos de la carta de G. Fatas al director de la revista «Tiempo de Historia», en las que se da cuenta del testimonio de Max Gallo, a través del libro «Cinquème Colonne, 1930-1940», respecto a la aportación de Benito Mussolini a José Antonio Primo de Rivera, consistente en 50.000 liras mensuales.

«Ambatle» termina con este comentario: «Esperemos que de constituirse alguna de estas asociaciones —se refiere a las que están en proyecto—, inspiradas por el pensamiento joseantoniano, sus asociados no tengan que reembolsar estas liras. No están los tiempos como para jugar con las divisas».

El revuelo armado en Ibiza parece que trascendió a todos los sectores, y buena prueba de ello es que el periódico, aquel día, se agotó.

El día siguiente tampoco le fue a la zaga en ventas, ya que un



xima publicación como capítulo de un libro) se describe la situación de indefensión actual de los periodistas en materia de secreto profesional, al caer de lleno dentro del párrafo 2.º del artículo 372 del Código Penal, que define como delito el que cometen «el perito y el testigo que dejen voluntariamente de comparecer ante un Tribunal a prestar sus declaraciones...» y no haber sido eximidos de esa obligación en

artículo editorial, titulado «El fracaso de "Diario de Ibiza"», tras describir su programa fundacional, asegura: «"Diario de Ibiza" quiere pedir públicamente disculpas por un artículo involuntariamente aparecido ayer en sus páginas. Ni es éste nuestro estilo ni queremos que jamás lo sea. Lo decimos por la inmensa sensación de fracaso que hoy tenemos en la obra, ya vieja, que veníamos intentando. Nos remuerde nuestro propio fracaso y lamentamos que, por un error de montaje, fuera incluida en nuestra edición de ayer un artículo que había sido retenido por nuestro director por separarse de cuanto creemos y queremos. A "Diario de Ibiza" le merecen un respeto sagrado todos los hombres muertos por España, todos, absolutamente todos. Y un respeto sagrado, y especialísimo nos merece don José Antonio Primo de Rivera, fundador de Falange Española, de lo que dan constancia, en toda ocasión, nuestras páginas. José Antonio fue el gran poeta que movió a la salvación y a la regeneración de España. Lo hemos dicho siempre y lo decimos ahora, en que, intempestivamente, un artículo de nuestro colaborador "Ambatlé", con el que jamás podemos en este sentido coincidir, ha roto cuanto veníamos intentando y haciendo.

«Pedimos disculpas a nuestros lectores por haber sido separados accidentalmente de cuanto creemos y queremos.

«Ayer, cuantos hacemos "Diario de Ibiza" fuimos responsables de su primer fracaso histórico.

«Perdón.

«Somos los de siempre. Y, como siempre, estamos dispuestos a morir por la defensa de la memoria de todos los hombres muertos por España».

El mismo día, en la sección «Cartas al director», aparece una «Carta abierta al señor Ambatlé», en la que se recrimina al autor del artículo por el mismo. Uno de sus párrafos dice, refiriéndose a José Antonio: «de uno de los hombres más puros que ha pasado por la vida política española; de un español —señorito él— que en una España dividida en un 85 por 100 de alpargateros y un 15 por 100 de corbateros, se puso de parte, se jugó la vida y lo dio todo, por los de las alpargatas». Y continúa escribiendo el corresponsal: «¿De verdad, señor Ambatlé, que no ha sentido usted un cierto regusto pretendiendo degradar la imagen de José Antonio?». Y firma la carta F. A., a quien se cree identificar como don Francisco Ariza, delegado insular del Ministerio de Información y Turismo.

La polémica, sin embargo, sigue. No se ha terminado. Al siguiente día, otra carta, firmada por don Felipe Manuel Parazuelos Alonso, acepta las explicaciones de «Diario de Ibiza» y discrepa de F. A.: «... quiero suponer que de buena fe se ha deslizado una ofensa a José Antonio; sus venerables huesos habrán temblado unos momentos, en su tumba del Valle de los Caídos. José Antonio no fue un "señorito". Seguramente una acertada frase de él, "el señorito es

la degeneración del señor..." y José Antonio fue un señor, íntegro, cabal».

Una nota de la Redacción certifica, con su palabra de honor, que F. A. no tenía intención de ofender la figura de José Antonio.

Y el día siguiente aparece otra carta, ésta firmada por Mariano López Dufour, presidente de los Círculos Doctrinales José Antonio en Ibiza, que, bajo el título «Carta abierta a los señores Ambatlé», identifica a los periodistas Pañella y Pascuet como los titulares del seudónimo y a los que dice: «Quiero defender a su diario, al diario nuestro, al de Ibiza, al que les paga a ustedes y al que ustedes, en un descuido de su director, pagan tan mal, traicionándole, y obligan horas después con valentía y humildad a pedir perdón por el primer fracaso de este octogenario periódico.

«Desde aquí, desde esta cuadratura política insular como ustedes la califican, quiero darles las gracias (pues estoy convencido de que este artículo ha servido para despertar conciencias dormidas, y España en estos momentos está necesitada de conciencias muy capaces y claras, que sepan leer incluso entre líneas la ponzoña que destilan elementos como ustedes. Ya ven, esta es la forma nuestra, la joseantoniana, directa y clara, sin seudónimos y haciendo frente, como nuestro fundador lo hizo».

Y aquí se produce una situación extraña. No hay respuesta. Ni de la Redacción ni de la Dirección.

Si «Ambatlé» es un articulista, colaborador o redactor, se admite el error y la acusación pública a los jóvenes periodistas.

Si, en efecto, se trata de Ramón Pañella y Rafael G. Pascuet, ¿cómo el artículo editorial de «Diario de Ibiza» se refiere a «nuestro colaborador Ambatlé»?

Lo cierto es que las presiones aumentan, el director de «Diario de Ibiza» es concejal del Ayuntamiento de Ibiza y consejero local del Movimiento y, al día siguiente, según manifiestan los periodistas, les concede unas «vacaciones pagadas» para dejar que el ambiente se calme y puedan volver al trabajo o buscarles otra plaza u otra actividad.

Pañella y Pascuet se toman el descanso y esperan su reincorporación al diario. Pasan los días y las semanas y no son requeridos. Al solicitar información se les dice que la reincorporación no se producirá. Solicitan la carta de despido y se les niega. A cambio, sin embargo, se les ofrece un certificado de buena conducta. Según manifiestan los despedidos, intentan una avenencia privada, pero la empresa se mantiene firme: las vacaciones son definitivas y por su cuenta.

Ante ello, efectúan demanda ante Sindicatos por despido improcedente, solicitando su reincorporación. En el acto de intento de avenencia, la empresa, representada por el subdirector-gerente, alega que Pañella cesó de común acuerdo con la empresa y que Pascuet nunca había estado ligado a la misma, sólo fue co-

laborador. Los periodistas insisten en que trabajaban a plena y exclusiva dedicación para «Diario de Ibiza», en todos los cometidos posibles —incluso en funciones de dirección—, durante bastantes más horas que la jornada laboral periodística, con sueldo bajo, sin estar dados de alta en la Seguridad Social y sin que uno de ellos —Pañella—, en posesión del título de oficial de periodista, estuviera inscrito en la Asociación de la Prensa de Baleares.

LOS QUE SE VAN

Antonio Ramos Oliveira: un historiador socialista

● Posiblemente Antonio Ramos Oliveira —muerto recientemente— sea conocido entre nosotros por uno de sus libros más discutibles. Los trabajos de mayor entidad, o quedaban muy lejos en el tiempo, tras la cortina de olvidos y prohibiciones que trajo consigo la guerra, o no lograron superar las barreras administrativas para una libre difusión. Sucedió lo primero con *Nosotros, los marxistas. La revolución española de octubre y El capitalismo español al desnudo*, todos ellos anteriores a 1936. En cuanto a los tres tomos de su *Historia de España*, publicados en México en 1952, su difusión seguía los mismos cauces que las *dos Españas*, de Tuñón de Lara, o *El pensamiento español contemporáneo*, de Araquistain. Lo que equivale a decir que la producción intelectual de Ramos Oliveira resultaba ignorada de la gran mayoría del público español, incluido el universitario. Para agravar aún las cosas, desapariciones explicables a la cizaña del todo inencontrables, aun en las bibliotecas públicas, libros como *El capitalismo español al desnudo*: desde hace años, la Biblioteca Nacional conserva sólo la ficha, con una signatura en que figuran varios ochos, del primer libro en que un escritor socialista trató de ajustar las cuentas en términos científicos con las estructuras de dominación económica del capitalismo español.

De ahí que, volviendo sobre nuestra afirmación inicial, sea de lamentar que Antonio Ramos Oliveira fuese conocido como historiador a través de un ensayo polémico como es *La unidad nacional y los nacionalismos españoles*, que, publicado ahora hace seis años en la Colección 70 de Grijalbo, circuló profusamente por nuestras librerías. Ramos Oliveira perteneció a uno de los sectores más intransigentes del socialismo respecto a los problemas nacionales, y sus explicaciones sobre el catalanismo y el nacionalismo vasco no descansan ni en una explicación suficientemente erudita de los procesos de gestación y desarrollo de cada uno de ellos, ni en una plataforma explicativa marxista sobre las relaciones de clase en la España del siglo XIX, a partir de la que pudieran surgir. Especialmente en lo que concierne al nacionalismo vasco, al que hace entroncar con los conflictos campesinidad de las guerras carlistas y con un resentimiento racista. Ramos Oliveira ve en la concepción

La empresa niega y no accede a las peticiones, Sindicatos se limita a lo que está a su alcance —certificar que no hubo avenencia— y los periodistas recurren ante Magistratura de Trabajo.

Las liras de don Beito Mussolini, mira por dónde, les han costado más caras a Pañella y Pascuet —«Ambatlés» o no— que a los joseantonianos. Aunque, eso sí, la última carta no ha sido jugada. ■ PLANAS SANMARTI.

marxista de las nacionalidades una llamada a la unidad de clase por encima de las reivindicaciones de independencia, y en toda concesión nacionalista por parte de los partidos de clase, una desviación favorable a la burguesía: «En resolución —concluye—, el marxismo afirma que el deber de la clase obrera consiste en luchar contra la ofuscación nacionalista, proceda de donde proceda». Lo que no excluye un grado considerable de lucidez al enjuiciar la base social del regionalismo catalán y la divergencia de opciones políticas entre la alta burguesía y las capas populares: «El catalanismo político tiene una significación absoluta, que proviene de la circunstancia de ser Cataluña una nación, y otra significación extrínseca, relativa, debida al hecho de que Cataluña realiza su revolución industrial en una España que permanece adscrita a la antigua economía y está gobernada por una oligarquía agraria. La alta burguesía catalana, sin dejar por eso de sentir a Cataluña como nación, mostraba gran escepticismo en llamarse nacionalista y se apellidaba regionalista. (...) Su cautelosa posición regionalista en la política le venía impuesta en primer lugar, a la burguesía catalana, por el factor económico. Pero la predisposición al compromiso de los capitalistas catalanes no nacía de ahí solamente. (...) Sin la asistencia del poder central, los capitalistas de Cataluña no podrían defenderse de la clase trabajadora. Pero la pequeña burguesía catalana, los intelectuales, los funcionarios, los comerciantes, no se sentían sujetos por una responsabilidad económica pareja, y fue en este sector donde se polarizó el alarde separatista».

En *La unidad nacional y los nacionalismos españoles* se conjugaban, pues, al menos en cuanto al enfoque, la capacidad de formulación histórica de Ramos Oliveira y la tradicional desconfianza del socialismo español respecto a los movimientos periféricos. La comprensión del pequeño libro hubiera ganado, sin duda, de haberla precedido la lectura de su *Historia de España*, pero justamente la versión autorizada de la misma comenzó a difundirse en nuestro país sólo en los dos volúmenes iniciales de su reedición más reciente, desde el marco geográfico a la Edad Media. Los movimientos políticos de la España contemporánea permanecían en la versión de 1952, que, según indicamos, logró sólo una penetración